## Minuta número 27 exagésima Cuarta Legislatura

## Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato

## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales Segundo Receso correspondiente

al Primer Año de Ejercicio Constitucional Reunión celebrada el 11 de septiembre de 2019

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con once minutos del once de septiembre de dos mil diecinueve.

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes al registrase seis votos a favor.

Se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: 1. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite contestación consolidada de la Secretaría de Educación y de dicha unidad administrativa a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 2. El fiscal general del Estado de Guanajuato y la coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remiten opinión a la iniciativa de reforma y adición de diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de cuerpos de reserva. 3. El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite comentarios a la iniciativa de reforma a las fracciones IV y V del artículo 24, el segundo párrafo del artículo 30, se adiciona un segundo párrafo al artículo 67, y se agrega un tercer párrafo al artículo 70, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

4. La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a dos iniciativas, la primera de adiciones al artículo 1; y la segunda de adición de una fracción IX bis al artículo 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 5. El secretario del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. 6. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, Doctor Mora y San Francisco del Rincón; así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a dos iniciativas, la primera de reforma al inciso C, de la fracción III del artículo 115 y adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la segunda de adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. 7. El presidente municipal de Silao de la Victoria, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de adición de los párrafos quinto y sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de derecho a la imagen personal. 8. El secretario del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite certificación a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el inciso C de la fracción III del artículo 115 y adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; dándose el acuerdo de enterados, se agradeció las remisiones derivadas de las consultas y se les comunicó que serían analizadas al interior de la comisión en el proceso de dictaminación de las iniciativas en comento. - - - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, y a efecto de dar puntual seguimiento a varias metodologías de análisis y estudio de cinco iniciativas, la diputada presidenta propuso su dictaminación en razón de haberse agotado su metodología. Por ello, en el caso de las iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día, que refieren a los incisos a, b y c, referentes a la reforma del artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado de la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza; a efecto de adicionar los párrafos quinto y sexto al artículo 1, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y, mediante la cual se

reforma el artículo 93 y se adicionan una fracción XVI al artículo 292 y un artículo 93 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; instruyó la elaboración de proyectos de dictamen en sentido positivo. En el caso de la iniciativa por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Angélica Paola Yáñez González; y, el punto de acuerdo a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en virtud del cumplimiento del principio de separación de poderes y de las reglas del sistema federal, sean respetuosos de la configuración de nuestro Estado, en materia de derecho penal y de los procedimientos necesarios para que una conducta considerada como antijurídica por este Congreso, no quede impune y respetar las disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, y las correspondientes en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de patria potestad y los deberes y derechos derivados de ésta, así como en las disposiciones civiles aplicables, formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, instruyó dictámenes en sentido negativo. En ese sentido solicitó a la secretaría técnica de la comisión la elaboración de los proyectos de dictamen atendiendo a los acuerdos y el trabajo realizado en las respectivas mesas de trabajo donde cada iniciativa fue analizada, para ser discutidos en la próxima reunión de la comisión. Con fundamento en los artículos 94, fracción VII, y 272, fracción VIII, inciso e) de 

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y adicionar diversas disposiciones a la Ley de los derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Juan Elias Chávez de la
Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, no se registraron participaciones, se
recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor
A continuación, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido
positivo de la iniciativa mediante la cual se reforma el quinto párrafo del artículo 19 y el segundo
párrafo del artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, suscrita por diputadas y
diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, no se registraron
participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete
votos a favor. En seguida, se sometió a consideración en lo particular, sin registrase
intervenciones. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que
contenía el dictamen
Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la
iniciativa a efecto de reformar los artículos 125 primer párrafo, 128 fracción I, segundo párrafo de
la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María
de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, no
se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad a
computarse siete votos a favor
Posteriormente, se instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la
Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que corresponda
En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones
Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las
diez horas con veintisiete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados
que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica